

RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE LA CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PUBLICA

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretaria de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación mediante Acuerdo Marco del **expediente 323/2020** relativo al *SUMINISTRO DE VACUNAS DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN INFANTIL Y DE PERSONAS ADULTAS (2020 y ss.), CON DESTINO A LOS CENTROS DEL ÁMBITO DE LA SANIDAD PÚBLICA VALENCIANA*

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 4 de agosto de 2020, el órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando Ordenar la iniciación del expediente administrativo para la contratación del suministro y la aprobación de los pliegos se realizó en fecha 10 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del presente contrato se acuerda convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

SEGUNDO.- El artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la apertura de los sobres.

TERCERO.- El artículo 12 del Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana, que dispone que *“1. La Central de compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana ejercerá las siguientes funciones: a) actuar como mesa de contratación en los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros de ámbito sanitario”*.

CUARTO .- El régimen de competencias establecido en el artículo 105 del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat (DOGV núm. 8590 de 12.07.2019), en relación con el Decreto 99/2019, de 28 de junio, del Consell, por el que se nombra la persona titular de la subsecretaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8582 bis de 02.07.2019), así como el artículo 28.l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y la Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 8669 de 04/11/2019).

RESUELVO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituye para la Contratación arriba detallada, a los siguientes:

- Presidenta:** Carolina Conesa Solaz – Subdirectora General de Infraestructuras, Aprovisionamiento y Contratación.
- Presidenta Suplente:** Amparo Fuertes Vidal - Jefa de Sección. Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
- Secretaria:** Carolina San Juan Buch – Jefa de Servicio de Aprovisionamiento y Contratación
- Secretaria Suplente:** Ana Cerdán Borja.- Técnica del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación
- Vocal 1º:** Inmaculada Clemente Paulino - Subdirectora de Promoción de la Salud y Prevención
- Vocal 1º Suplente:** José Ant. LLuch Rodrigo – Jefe Serv. de Promoción de Salud y Prevención en etapas de la vida.
- Vocal 2º:** Juana Belmar López. Directora Económica del Hospital Clínic de Valencia
- Vocal 2º Suplente:** Begoña Hernández Genovés. Jefa de Serv. de Suministros y Contratación (H. Clínic)
- Vocal 3º:** Representante de la Intervención Delegada, de entre los siguientes:
- D. Francisco de Asís Molina Sanjurjo
 - D. Miguel Amarillo Palao
 - D. Miguel Úbeda Amago
 - Dª Prudencia de las Marinas Álvarez
 - D. Domingo Macián Monleón
 - D. Sergio Palomares Mateu
- Vocal 4º:** Representante de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana, de entre los siguientes:
- Dª Rosario Calatayud Medina
 - Dª Carmen García Heredia
 - Dª Ana de Oleza Ferrandis
 - Dª Raquel LLinares Insa
 - Dª Inmaculada Barrachina Juan

Valencia, a fecha de la firma

**EL SUBSECRETARIO
DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA**

Resuelvo Segundo Resolución de 24 de octubre de 2019 de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública (DOGV núm. 8669 de 04/11/2019).

David Fernández Martínez